

Consultas Realizadas

Licitación 487987 - Adquisición de Computadoras para Sede Central, Filiales y CAES

Consulta 1 - Contradicción en los años de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2026
En el apartado "Experiencia requerida" se indica que se tendrá en cuenta el promedio de los años 2023, 2024 y 2025; sin embargo, en los documentos de respaldo se solicitan contratos, facturas o recepciones correspondientes a los años 2022, 2023 y 2025, omitiéndose el año 2024. Solicitamos aclarar cuál es el periodo correcto que será considerado para acreditar la experiencia requerida, teniendo en cuenta que el criterio de evaluación menciona los años 2023, 2024 y 2025, mientras que el apartado documental menciona los años 2022, 2023 y 2025. Solicitamos asimismo confirmar si la omisión del año 2024 constituye un error material que será corregido mediante adenda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2026
La Convocante aclara que el período correcto para acreditar la experiencia es el correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, conforme al criterio de evaluación establecido en el PBC. Asimismo, se confirma que la referencia a los años 2022, 2023 y 2025 obedece a un error material, el cual será corregido mediante la correspondiente Adenda al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Forma de cálculo del 50 % de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2026
El PBC no explica claramente si el 50 % debe obtenerse mediante la suma total de los tres años, mediante un promedio anual o si debe cumplirse individualmente en cada ejercicio. Solicitamos aclarar la metodología exacta para calcular el monto equivalente al 50 % del total ofertado. Favor confirmar si se considerará la sumatoria de todas las facturas, contratos y recepciones de los años habilitados, o si se dividirá dicha sumatoria entre tres para obtener un promedio anual. Asimismo, solicitamos confirmar que no será necesario alcanzar el porcentaje requerido en cada año individualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2026
El oferente deberá acreditar experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos mediante la presentación de copias de contratos ejecutados, facturas de venta y/o actas de recepción final correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. La experiencia será considerada suficiente cuando, en cada uno de los ejercicios indicados, el monto acreditado sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación.		

Consulta 3 - Destino de la muestra del adjudicado

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2026
La muestra ganadora quedará en resguardo, pero no se aclara si será devuelta o si formará parte de las 50 unidades. Solicitamos confirmar si la muestra presentada por el oferente adjudicado será computada como una de las cincuenta unidades a suministrar, si deberá ser reemplazada por una unidad nueva o si será devuelta una vez finalizada la recepción. Asimismo, solicitamos indicar el plazo máximo durante el cual permanecerá retenida por la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2026
Se aclara que la muestra presentada por el oferente adjudicado formará parte de la cantidad total de bienes adjudicados, por lo que será computada como una de las unidades a ser suministradas en el marco del contrato y no deberá ser reemplazada por otra unidad. Asimismo, la muestra permanecerá en resguardo de la Convocante hasta la recepción definitiva de los bienes, momento en el cual será incorporada al lote recibido, siempre que se verifique su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Alcance del plazo de reposición de dos días

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2026
No se distingue entre atención inicial, reparación definitiva y sustitución temporal. Solicitamos aclarar si el plazo de dos días hábiles corresponde al tiempo de respuesta, al retiro del equipo, a su reparación definitiva o a su reemplazo. Favor confirmar si, cuando la reparación no pueda concluir dentro de dicho plazo, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo de características iguales o superiores y asumir todos los gastos de retiro, transporte y devolución.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2026
Se aclara que el alcance del plazo de reposición de bienes se encuentra expresamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual dispone que, una vez notificado por la Contratante, el proveedor deberá, dentro del plazo de dos (2) días hábiles, reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes, sin costo alguno para la Contratante.		